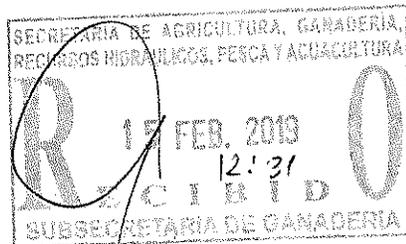


Hermosillo, Sonora a 15 de febrero del 2019.

C. LIC. GUSTAVO CAMOU LUDERS
SUBSECRETARIO DE GANADERIA
PRESENTE.-



Por medio de la presente le informo sobre las actividades realizadas en atención a oficio **No. 12/04 – 0067** mediante el cual se me comisiona el día **14 de febrero del** año en curso, al municipio de **GUAYMAS, SONORA,** .

En atención a lo anterior me traslade al municipio antes mencionado, donde asistí a una reunión que se llevo a cabo en la comisaría de San Carlos Nuevo Guaymas, misma que fue convocada por la Lic. Yadira Cota Lugo en su carácter de Directora de Desarrollo Económico y Turismo del H. ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el objetivo de lograr una conciliación entre Ganaderos y empresarios, afectados por el tema del ganado en el Blvd. Manlio Fabio Beltrones y en propiedad privada, para tomar los acuerdos pertinentes para hacer cumplir la ley.

Por lo anterior nos reunimos en las oficinas del comisario de San Carlos, donde estuvieron presentes la Lic. Yadira Cota Lugo en su carácter de Directora de Desarrollo Económico y Turismo, Susana Jiménez regidora del H. ayuntamiento, Estefanía Estrada Flores del H. ayuntamiento, Ing. Jorge Hugo Urbalejo Arreola Inspector propietario de la 1ra zona del municipio, Enrique Gómez Pérez Comisario de San Carlos, así como los productores Sres. Herman Pujol Rochin y Martin Escobar Avendaño y por parte de los prestadores de servicios los C.C. Gastón Boca Reyes representante del Country Club, Laura Magallanes representante del Rancho Nuevo, Humberto Hernández Iturrios Comandante de Policía de San Carlos y un suscrito Ing. Edgardo Pablos Arispuro en mi carácter de Supervisor de Ganadería en representación de la Subsecretaria de Ganadería.

En esta reunión se llegó al acuerdo que se solicitaría a la Secretaria del ayuntamiento que a partir del 1 de marzo del 2019 se trabajara en conjunto con los inspectores de ganadería, con el fin de comenzar a retener el ganado que se localice en la vía pública y en área privada del centro turístico de San Carlos y trasladarlo a los corrales de la AGL donde se depositara, para lo cual se solicitara para ese fin y darle el seguimiento apegado a ley, iniciando el curso que marca para tal caso la Ley de Ganadería del estado de sonora.

R. 121

No habiendo otro asunto que tratar se despide de usted s.s.

ATENTAMENTE.-
EL SUPERVISOR REGIONAL DE GANADERIA
EN EL ESTADO DE SONORA



ING. EDGARDO PABLOS ARISPURO

C.c.p. C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación Administración.
C.c.p. C. Lic. Juan Alberto Monreal Molina, Director General de Servicios Ganaderos
C.c.p. C. Lic. Jesús Víctor Cesar González Vidaurri, enlace administrativo de la Subsecretaría de Ganadería.
C.c.p. Archivo/expediente.